



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES


RESOLUCIÓN MARN-OIR N°234-2019

San Salvador, a las dos horas del día miércoles siete de agosto de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0228 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI, quien solicita la siguiente información:

1. *Certificación de Todo el Expediente con Numero de Referencia 1282-2018; desde el momento de su denuncia con todos sus respectivos anexos, así como la nueva denuncia interpuesta en este año por el incumplimiento de la resolución emitida en septiembre del año 2018, solicitando incluso hasta con el nuevo Informe elaborado de nueva inspección realizada este año.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONAL de esta Cartera de Estado, quienes enviaron lo solicitado en esta fecha y esta Oficina resuelve notificar e invitar al solicitante vía correo electrónico a presentarse personalmente a nuestras oficinas en horas hábiles a recoger el documento en mención en fotocopia certificada el cual consta de cincuenta y un folios útiles.




Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>